

### Begoña Guzmán

Consultora del Equipo de Cultura de la Oficina Regional de Cultura de la UNESCO para América Latina y el Caribe, La Habana, Cuba

#### Introducción

La UNESCO desde su fundación, a través de sus convenciones, declaraciones, informes y otros documentos, pone de manifiesto que la cultura y el desarrollo constituyen un binomio indisoluble. La UNESCO vincula el progreso a la cultura, la educación, el conocimiento científico, el entendimiento mutuo y la difusión del saber para alcanzar sociedades justas, más seguras y en paz.

Hoy en día, esta visión cobra especial relevancia tras su inclusión en el informe final de Río+20, El futuro que queremos, en el que los Estados y la sociedad civil manifestaron su preocupación por el escenario actual de desigualdades sociales, desastres naturales, crisis económicas, violencia y hambre. Para el futuro urge diseñar e implementar políticas que incluyan la interacción de la cultura en los sectores claves de desarrollo y aseguren que este sea integral y sostenible. La propuesta parte del respeto, reconocimiento y participación de las diversas identidades y culturas, cada una de ellas receptora, portadora y transmisora de conocimientos, valores y experiencias únicas y de gran valor para la construcción de un presente y un futuro sostenibles y por todos deseable.

Los dos próximos años serán cruciales para posicionar la cultura como elemento clave del desarrollo en diferentes foros de debate, especialmente en la próxima sesión del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas¹ (ECOSOC), dedicado a la Ciencia, tecnología e innovación, y el potencial de la cultura en el desarrollo sostenible y en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El propósito de la UNESCO es reforzar y consolidar el posicionamiento adoptado en Río+20 e incluir de manera explícita y manifiesta la cultura en la agenda de desarrollo post 2015 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

C&D·№9·2013

#### Los inicios y las reuniones regionales de políticas culturales

Durante sus primeras décadas, la UNESCO fue definiendo y ampliando el concepto de cultura, integrando aspectos tan determinantes como la identidad cultural, noción clave en la Declaración sobre los Principios de Cooperación Cultural Internacional (1966), a partir de la cual se crean las bases de la cooperación cultural de la UNESCO.

En los setenta la Organización, en colaboración con los Estados, organizó varias reuniones regionales sobre políticas culturales en las que se revisaron los conceptos de identidad y desarrollo. Estas conferencias internacionales confirmaron la necesidad de diseñar políticas culturales consecuentemente financiadas para, entre otros aspectos, proteger y difundir las culturas nacionales. Defendían la idea de poner al servicio de la cultura las tecnologías y medios de difusión, promover la participación y el acceso a la cultura, capacitar a sus profesionales, fomentar el conocimiento y el entendimiento mutuo con fines de justicia social y promover la dimensión cultural de la educación, cuestiones todas ellas de absoluta vigencia cuarenta años después.

La primera Conferencia celebrada en Venecia en 1970² concluyó que el desarrollo cultural debe compaginarse con el desarrollo social y económico y que los tres factores deberían estar presentes en el concepto de desarrollo integral, lo cual llevaría a revisar arbitrarias clasificaciones, como la que denomina "desarrollados" a unos países y "subdesarrollados" a otros, teniendo en cuenta exclusivamente los índices de la economía, surgiendo la dimensión cultural del desarrollo. A su vez, acordaron la necesidad de preservar la diversidad cultural como esencia del progreso, sentándose las bases de la cooperación cultural con organizaciones no gubernamentales.

Durante la primera de las reuniones regionales (Helsinki, 1972)<sup>3</sup> se aludió en repetidas ocasiones a la necesidad de reformular el concepto de cultura, incluyendo su valor como medio para la transmisión y adquisición de ideas y valores, además de ser reflejo de experiencias, tradiciones o producciones del ser humano. Se subrayó la necesidad de respetar la originalidad de cada cultura, mostrando su preocupación por el desarrollo cultural de las minorías nacionales, la democratización de la cultura, el rol social y ético de los creadores en su libertad de expresión, la labor de los medios de difusión y la importancia de realizar investigaciones y crear indicadores y estadísticas que apoyen el diseño de políticas. Para finalizar, los Estados presentes pusieron de relieve que el desarrollo de la cultura tiende a reforzar la prosperidad, la democracia, la libertad y la solidaridad.

Indonesia acogió la reunión de Asia<sup>4</sup> en la que los presentes confirmaron la necesidad de promover el desarrollo cultural concebido como una dimensión del desarrollo general, en la medida misma en que constituye un poderoso incentivo de la personalidad y de la integración nacionales y un instrumento de transformación social y progreso.

Dos años después tuvo lugar en Accra la Conferencia sobre Políticas Culturales en África<sup>5</sup>, evento histórico en el continente y caracterizado por la reivindicación de la diversidad cultural como elemento integrador y cohesionador, así como, la afirmación de la identidad cultural, tras siglos de dominio colonial, como acto liberador e instrumento privilegiado del pleno desarrollo de los individuos y del progreso armonioso de las sociedades condición básica para la creación de un nuevo orden mundial, basado en el derecho imprescriptible de los pueblos a disponer de sí mismos y el reconocimiento de la igualdad absoluta y la dignidad de todas las culturas.

Durante la Conferencia, se creó una comisión de trabajo de cultura y desarrollo en la que se abordó la perspectiva cultural en la educación, la tecnología y el medio ambiente, concluyendo que para un desarrollo socioeconómico integrado hay que tener en cuenta los valores culturales de las sociedades en el que se prime la diversidad cultural, considerando que la cultura es la esencia misma del destino de un pueblo.

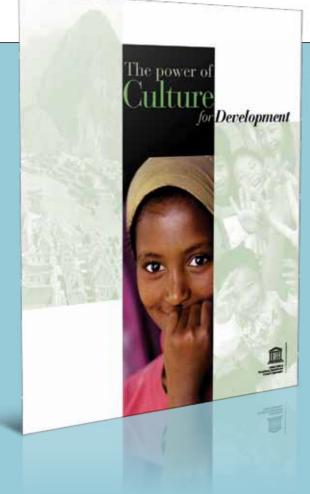
La reunión regional organizada en Colombia en 1978<sup>6</sup> centró su objetivo en precisar el concepto de política cultural en función de los problemas propios de cada Estado, reconociendo la dignidad de todas las identidades y el derecho y el deber de cada pueblo por determinar su identidad cultural. Entre los principios proclamados en la Declaración de Bogotá se afirma que la cultura y su desarrollo están estrechamente vinculados a la comunicación, la educación y la tecnología y, en consecuencia, las políticas respectivas deben ser concertadas dentro de la concepción de un desarrollo integral.

Todas estas conferencias y el enriquecimiento de los conceptos de cultura y desarrollo desembocaron en la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT, México, 1982), que enfatizó el enfoque humano, democrático y cultural del desarrollo, aseverando que las estrategias de desarrollo deberían tomar en cuenta siempre la dimensión histórica, social y cultural de cada sociedad.

#### Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural

Atendiendo a las recomendaciones dictadas en MONDIACULT, se proclamó el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, 1988 - 1997, a celebrarse bajo los auspicios de la UNESCO y de las Naciones Unidas, con un Programa de Acción comentado y valorado por el Consejo Económico y Social.

El Decenio estableció como ejes principales tener en cuenta la dimensión cultural del desarrollo, afirmar y enriquecer las identidades culturales, ampliar la participación en la vida cultural y promover la cooperación cultural internacional.



EL DESARROLLO
DE LA CULTURA
TIENDE A REFORZAR
LA PROSPERIDAD,
LA DEMOCRACIA,
LA LIBERTAD
Y LA SOLIDARIDAD

El objetivo era plantear alternativas a los grandes retos venideros mediante el establecimiento de políticas, estrategias y proyectos de desarrollo que incluyeran la dimensión y las finalidades culturales que entraña toda transformación económica y social, al mismo tiempo que se capacitaban profesionales, se informaba y sensibilizaba a los decisores y a la opinión pública general y se fortalecían las políticas, el sector, la investigación y la creación cultural.

En el marco del Decenio, a petición de la 26° Conferencia General de la UNESCO, se creó en 1992 la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (CMCD), organismo independiente establecido por la UNESCO y las Naciones Unidas. Esta Comisión asumió la misión de elaborar informes mundiales y recomendaciones sobre la contribución de la cultura al desarrollo sostenible con el fin de incidir en la formulación de las políticas públicas. Tras encuentros con especialistas e instituciones de todas las regiones del mundo, la Comisión culminó su labor con la presentación del informe mundial *Nuestra diversidad creativa*<sup>7</sup>. El informe, uno de los grandes logros del Decenio, sirvió para reforzar el posicionamiento de la UNESCO respecto a la contribución de la cultura al desarrollo y su estrecho vínculo con otras áreas, dotando a las mujeres, niños y jóvenes de un papel proactivo, reivindicando los derechos culturales y fomentando los debates internacionales en torno a este tema.

Durante estos diez años se llevaron a cabo múltiples iniciativas de diferente naturaleza, experimental<sup>8</sup> y teórica, en las que se integró el enfoque cultural a otros ámbitos como la educación, medio ambiente, ciencia, tecnología, asentamientos humanos o género con resultados muy satisfactorios. Además de las investigaciones realizadas, se plantearon necesidades como la de establecer indicadores y estadísticas, y se confirmó que la exclusión cultural es otra forma de marginación y pobreza a erradicar, además de la social y económica.

## Políticas culturales, diversidad cultural e industrias creativas

La celebración del Decenio a favor de la cultura como base del desarrollo exigía que las políticas culturales fueran en la misma dirección. Este fue el objetivo de la Conferencia sobre Políticas Culturales celebrada en Estocolmo en 1998º. Los representantes de gobiernos, la sociedad civil y el sector privado insistieron en que las políticas culturales deben ser implementadas en coordinación con otras áreas de la sociedad en un enfoque integrado, puesto que toda política para el desarrollo debe ser profundamente sensible a la cultura misma.

Entre las recomendaciones adoptadas se plantearon cinco objetivos: hacer de la política cultural un componente central de la política de desarrollo; promover la creatividad y la participación en la vida cultural; reestructurar las políticas y las prácticas a fin de conservar y acentuar la importancia del patrimonio tangible e intangible, mueble e inmueble y

10 C&D·№9·2013 11

promover las industrias culturales; promover la diversidad cultural y lingüística dentro de y para la sociedad de información y poner más recursos humanos y financieros a disposición del desarrollo cultural.

En el 2001, la Conferencia General de la UNESCO aprobó la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, importante documento que sirvió para posicionar a la diversidad como factor clave de desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria<sup>10</sup>. Además, afirma que los bienes y servicios culturales poseen un valor añadido, ya que son portadores de identidad, valores y significado.

En esta misma dirección, cuatro años después se aprobó la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (UNESCO, 2005)<sup>11</sup>. La Convención de 2005 reafirma el valor universal de la diversidad cultural y la naturaleza más allá de lo comercial de las actividades, bienes y servicios culturales. Pretende reforzar las capacidades, las industrias culturales y el surgimiento de mercados, generando un impacto económico a nivel local, nacional y regional y, a la vez, reconociendo las diversas identidades y difundiendo los conocimientos, prácticas y valores de las culturas, intentando involucrar a los grupos minoritarios en los procesos de decisión.

#### Resoluciones sobre Cultura y Desarrollo y los ODM

Un hito reciente en la materia que nos ocupa es la Resolución sobre Cultura y Desarrollo de la Asamblea General de las Naciones Unidas de diciembre de 2010<sup>12</sup>. La resolución reconoce que la cultura es un componente esencial del desarrollo humano, constituye una fuente de identidad, innovación y creatividad para las personas y para la comunidad y es un factor importante en la lucha contra la pobreza al promover el crecimiento económico y la implicación en los procesos de desarrollo. Al año siguiente, se presenta el informe<sup>13</sup> requerido por dicha resolución, en el que se refleja el impacto que la cultura tiene sobre el desarrollo en general y, en particular, sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En 2010 también tiene lugar la Cumbre Mundial sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>14</sup> que concluyó con la aprobación del plan de acción mundial Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La cultura no fue incorporada ni a los ODM ni a sus indicadores, alegando las dificultades que presenta a la hora de demostrar indicadores medibles que demuestren su impacto en el desarrollo.

Sin embargo, tanto en el informe sobre Cultura y Desarrollo como en el documento final de los Objetivos de Desarrollo del Milenio tuvo una gran influencia la experiencia del Fondo para el logro de los ODM. La inclusión del enfoque cultural en la consecución de los ODM se produjo en 2006,

con el apoyo financiero de España, a través de este Fondo, poniéndose en marcha dieciocho Programas Conjuntos de Cultura y Desarrollo en todas las regiones del mundo. La población y autoridades locales, principales beneficiarias, son las protagonistas de todos los proyectos ejecutados. Sus objetivos son la promoción de la diversidad cultural, el fomento del entendimiento mutuo, la gestión sostenible de su patrimonio cultural y el impulso de las industrias creativas, generando un positivo impacto socioeconómico.<sup>15</sup>

En diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la más reciente de las resoluciones sobre Cultura y Desarrollo<sup>16</sup>. La misma reconoce el valor de la cultura para el logro de los ODM, por ayudar a las personas a desarrollar una capacidad creativa e innovadora y ser un importante componente de la modernización y de las innovaciones en la vida económica y social y la importancia de que se aborde este tema en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20). La resolución subraya la contribución de la cultura a favor del crecimiento económico, la inclusión social y el desarrollo personal.

#### Batería de Indicadores de la UNESCO

A pesar de las declaraciones a favor de la cultura como factor para el desarrollo, aún urge demostrar cómo contribuye y cuál es su valor añadido. Para ello, la UNESCO, con la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), puso en marcha un proyecto para establecer una serie de indicadores que lo avalen y demuestren<sup>17</sup>. La Batería de Indicadores UNESCO en Cultura para el Desarrollo, con una duración del 2009 al 2012, combina el trabajo de investigación y reuniones de expertos, con fases de pruebas en veinte países de todas las regiones. Mediante los indicadores, que abarcan las dimensiones económicas, sociales, de gobernanza, comunicación, patrimonio, educación e igualdad de género, se pretende proporcionar una imagen empírica y pragmática de las relaciones entre cultura y desarrollo, un área donde los resultados pueden ser difíciles de medir.

La Batería de Indicadores de la UNESCO se centra en tres ejes:

- La cultura como un sector de actividad económica;
- 2. la cultura como factor que agrega un valor añadido al desarrollo y aumenta su impacto; y
- la cultura como un marco sostenible para la cohesión social y la paz, indispensable para el desarrollo humano.

Este proyecto apoya la iniciativa de la UNESCO de influir en los debates internaciones para que se legitime y manifieste el valor de la cultura en el desarrollo integral y sostenible de los individuos y las sociedades que conforman.

#### Sociedades sostenibles, inclusivas y equitativas

En junio del 2012 se celebró en Río de Janeiro la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río+20, con la presencia de los Jefes de Estado y de



Gobierno y la plena participación de la sociedad civil, en la que renovaron su compromiso en pro del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro económico, social y ambientalmente sostenible para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras<sup>18</sup>. Repensar y acordar nuevas estrategias de desarrollo integral volvían a ser las grandes preocupaciones de la humanidad.

Veinte años después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocida como Río 92, se ha constatado que no se han producido los deseados avances. A pesar de las buenas intenciones, las políticas financiera y medioambiental establecidas por cada Estado se imponían a las capacidades y conocimientos de las personas, quienes eran relegadas a un segundo plano y a merced de las decisiones de otros, en las que difícilmente podían tomar parte. Al mismo tiempo, se han descubierto las múltiples limitaciones de este modelo de desarrollo, provocando graves crisis económica, social, alimentaria, energética y climática a nivel mundial, revelando que las políticas iban por un lado mientras que la sociedad caminaba hacia otro. Las desigualdades siguen estando presentes, no disminuyen los colectivos sensibles a padecer marginalidad y que tienen menor acceso a oportunidades y las sociedades no son más justas, libres, seguras o pacíficas, por lo tanto, no se ha alcanzado el tan deseado bienestar social y económico sostenible.

Todo apunta a que en el análisis de la situación actual se tenga en cuenta el enfoque cultural defendido durante años por la UNESCO, dando el protagonismo al ser humano y a las distintas sociedades, admitiendo que del respeto y afirmación de la diversidad de conocimientos y prácticas culturales y científicas pueden obtenerse lecciones fundamentales para trazar el desarrollo deseado. La sociedad como receptora, portadora y transmisora de valores culturales, experiencias, actitudes, talentos y capacidades es la protagonista absoluta del desarrollo.

Como punto de partida se plantean varios argumentos positivos, la sociedad civil está presente y participa en los debates y acuerdos y, por otra parte, el desarrollo y el futuro dejan de estar exclusivamente vinculados al trinomio medio ambiente - energía – economía. Consecuentemente, se evidencia la necesidad de incluir la cultura en las políticas de desarrollo local, nacional y regional, así como en la cooperación internacional, y en los programas relacionados con educación, salud, comunicación, agricultura, género, transporte, ciencia o cohesión social, entre otros ámbitos, teniendo como aval las múltiples experiencias exitosas e integradoras.

Además, la cultura como sector económico, a través de la gestión del patrimonio, las infraestructuras culturales, las crecientes industrias creativas y el turismo cultural 12 C&D⋅№9⋅2013 13

# La Batería de Indicadores de la UNESCO se centra en tres ejes:

- 1. La cultura como un sector de actividad económica;
- 2. la cultura como factor que agrega un valor añadido al desarrollo y aumenta su impacto; y
- 3. la cultura como un marco sostenible para la cohesión social y la paz, indispensable para el desarrollo humano.



QUE LA CULTURA
FIGURE COMO
ELEMENTO
ESENCIAL DE TODA
ESTRATEGIA
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

sostenible, es generadora de importantes beneficios económicos y de empleo, contribuyendo así a la reducción de la pobreza. Es fuente de identidad, es un campo pujante donde jóvenes, mujeres u otros colectivos pueden plasmar su creatividad y conocimientos, promueve roles activos de participación social, fortaleciendo el sentimiento de identidad y de pertenencia y, por lo tanto, generando una mayor cohesión social. Por todo ello es innegable el potencial de todas las culturas para contribuir al desarrollo integral sostenible, la cohesión social y, en definitiva, la paz.

En el prólogo de la reedición del 2011 de los textos fundamentales de la Convención 2005, Irina Bokova, Directora General de la UNESCO, señala el compromiso de la Organización para la inclusión de la cultura de forma sistemática en la agenda global de desarrollo, afirmando que invertir en cultura es invertir en desarrollo sostenible.

Así mismo, la Directora General de la UNESCO, en su mensaje con motivo del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo (2012), recordaba que la cultura estimula la creatividad, factor de innovación y desarrollo. (...) La cultura y la creatividad son recursos renovables por excelencia. (...) La experiencia demuestra que los modelos de desarrollo eficaces son aquellos que saben integrar las especificidades culturales locales para suscitar la participación de las poblaciones interesadas. Es indispensable que la cultura figure como elemento esencial de toda estrategia de desarrollo sostenible, ya que posibilitará el diálogo entre los pueblos y la apropiación de su futuro.



#### Notas

<sup>1</sup>Sitio web del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. http://www. un.org/es/ecosoc/index.shtml

<sup>2</sup> Primera Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales. Venecia, 24 de agosto a 2 de septiembre de 1970.http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000928/092837SB. ndf

<sup>3</sup> Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en Europa. Helsinki, del 19 al 28 de junio de 1972. http://unesdoc.unesco.org/images/0000/000014/001486SB.pdf

<sup>4</sup>Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en Asia. Yogyakarta, del 10 al 19 de diciembre de 1973. http://unesdoc.unesco.org/ images/0001/000104/010472sb.pdf

<sup>5</sup>Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en África. Accra, del 27 de octubre al 6 de noviembre de 1975. http://unesdoc.unesco.org/images/0001/000190/019056sb.pdf

<sup>6</sup> Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe. Bogotá, del 10 al 20 de enero de 1978. http://unesdoc.unesco.org/imaqes/0003/000327/032713SB.pdf

<sup>7</sup> http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001055/105586sb.pdf

<sup>8</sup> Informe final del Comité Intergubernamental del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural. París, abril 1997. Punto 6: Presentación de algunos proyectos del Decenio que ilustran la problemática de cultura y desarrollo. http://unesdoc.unesco.org/imaqes/0011/001115/111570Sb.pdf

<sup>9</sup>Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo. Estocolmo, 30 de marzo – 2 de abril de 1998. http://unesdoc.unesco.org/ images/0011/001139/113935so.pdf

<sup>10</sup> http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf

11 http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf

<sup>12</sup>Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Cultura y Desarrollo. A/RES/65/166.

 $http://www.unesco.org.uy/ci/fileadmin/cultura/2011/UNGA\_Res.65-166\_es.pdf$ 

<sup>13</sup> Cultura y Desarrollo. Informe de la Directora General de la UNESCO. A/66/187. 2011

http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/Conv2005\_CDindicators\_SGReportC+D\_es.pdf

14http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/

<sup>15</sup>http://www.unesco.org/new/es/culture/achieving-the-millennium-development-qoals/mdq-f-culture-and-development/

¹6Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Cultura y Desarrollo. A/RES/66/208. http://www.un.org/ga/search/view\_doc.asp?symbol=A/ RES/66/208&Lang=S

<sup>17</sup>http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/diversity-of-cultural-expressions/programmes/culture-for-development-indicators/

<sup>18</sup>Primer párrafo de El futuro que queremos, documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Río de Janeiro, junio 2012. https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216-l-1\_spanish.pdf.pdf